



Ministerio de Salud
HOSPITAL "Victor Larco Herrera"



Resolución Administrativa

N° 235-2025-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 02 de junio del 2025

VISTO:

La hoja de envío N° 2500010909-2025, que contiene la Nota Informativa N.º 316-2025-UFPpyCA-OP-HVLH/MINSA de fecha 02 de junio del 2025,

Récord de Asistencia del mes de Mayo del 2025, correspondiente a, Jara Huancaya Úrsula Victoria médico residente de 3er año, Caipani Altamirano Virgilio, Cieza Macedo Álvaro Eduardo, Flores Senador Yashmina Fernanda, Trujillo Jurado Katherin Zaira médicos residentes del 2do año; Avellaneda Enríquez Eric Ricardo, Flores Cohaila Javier Alejandro médicos residentes del 1er año; personal profesional que figura con descuento por faltas y tardanzas en el mes de Mayo del 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 171-DG-HVLH-2011 de fecha 03 de agosto del 2011, se autoriza la renovación de contrato a jornada completa de trabajo al personal Médicos Residente de la Segunda Especialización en Psiquiatría, sede Hospital "Victor Larco Herrera" periodo 2011;

Que, mediante los artículos 16 y 17 del Reglamento de Control de Asistencia de Personal del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 0132-92-SA-, establece las sanciones al personal que dejara de concurrir a sus labores o ingrese al local de trabajo después del horario oficial;

Que, de conformidad con el artículo 67 de la Resolución Ministerial N° 0132-92-SA-P, Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Ministerio de Salud;

Con la visación de la jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

Que, de acuerdo al récord de asistencia de los médicos, Jara Huancaya Úrsula Victoria médico residente de 3er año, Caipani Altamirano Virgilio, Cieza Macedo Álvaro Eduardo, Flores Senador Yashmina Fernanda, Trujillo Jurado Katherin Zaira médicos residentes del 2do año; Avellaneda Enríquez Eric Ricardo, Flores Cohaila Javier Alejandro médicos residentes del 1er año; personal profesional que figuran con descuentos por faltas y tardanzas en el mes de Abril del 2025.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, de fecha 06 de enero de 2025, delega facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año fiscal 2025; en su artículo 14 numeral 14.2 Inciso (o) se delega durante el año fiscal 2025, a las Oficinas de Recursos Humanos o a las que haga sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Personal
Lic. Giannina Rojas Merino
Jefe de la Unidad Funcional de Programación
Presupuesto y Control de Asistencia





Ministerio de Salud
HOSPITAL "Victor Larco Herrera"



Resolución Administrativa

N° 235-2025-OP-HVLH/MINSA

Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar acciones de personal y;

Estando a lo informado por la Unidad Funcional Programación, Presupuesto y Control de Asistencia y la Oficina de Personal del Hospital "Victor Larco Herrera"

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Disponer se efectuó el descuento de Faltas y Tardanzas correspondiente al mes de **MAYO** de 2025, al personal médicos residentes (plaza libre), que laboran en la Unidad Ejecutora 032 Hospital "Victor Larco Herrera", de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución que a continuación se indica:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO	DIAS - FALTAS	HORAS	TOTAL
71415368	AVELLANEDA ENRIQUEZ ERIC RICARDO	1er		2	73.60
70004892	FLORES COHAILA JAVIER ALEJANDRO	1er	2	4	588.80
47137402	CAIPANI ALTAMIRANO VIRGILIO	2do	1	1	257.60
70507328	CIEZA MACEDO ALVARO EDUARDO	2do	9		1987.20
44838067	FLORES SENADOR YASHMINA FERNANDA	2do	1		220.80
45526247	TRUJILLO JURADO KATHERIN ZAIRA	2do	1		220.80
72164020	JARA HUANCAYA URSULA VICTORIA	3er		6	220.80
				TOTAL	3569.60

Son: **TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVA 60/100.**

Regístrese y Comuníquese

JNH/YGRM
Distribución:
- Unid. Fun. Control y Asistencia.
- Unid. Fun. Remuneraciones y Pensiones.
- Unid. Fun. Legajo.
- Oficina De Apoyo A La Docencia e Investigación
- Interesados.
- Expediente.
- Archivo.

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Lic. Adm. Jorge Naccha Huamani
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración